

8. VII.- Solicitud de autorización de Ajuste en la contabilidad de **FOVISSSTESON**, con relación al saldo en la cuenta de Deudores Diversos Convenio de Transferencias SUTSPES identificada con el número 1123-003-019, la cual no presenta movimientos desde el ejercicio 2007.

JUSTIFICACION.

El origen de esta cuenta data de los Convenios de Transferencias de Recursos Económicos del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de los Organismos Sindicales SNTE Sección 54 y Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado (SUSTSPES), autorizados mediante acta de H. Junta Directiva No. 492, de fecha 05 de Diciembre de 2005, con base en el artículo 40-BIS de la Ley 38 reformada.

Derivado del Convenio firmado entre el ISSSTESON y el SUTSPES, le fueron transferidos \$12,000,000.00 (DOCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), y de los cuales fueron aprobados con expedientes de créditos un importe total de \$11,995,749.17 (ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 71/100 M.N.), quedando pendiente un importe de \$4,250.83 (CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 83/100 M.N.); este saldo NO fue requerido como aprobación por el Instituto al Sindicato y se convirtió en un saldo en contabilidad pendiente de recuperar.

Dado que este importe no presento movimientos desde el ejercicio 207 hasta el actual, y se encuentra observado por el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización, se solicita se autorice la cancelación de esta cuenta por cobrar en los Registros Contables de FOVISSSTESON; lo anterior, con fundamento en el artículo 92 de la Ley 38 que rige el Instituto.

En uso de la voz la Arquitecta Verónica Gutiérrez López, Vocal Ejecutiva de **FOVISSSTESON**, manifiesta que se hizo convenio de transferencia con **SUSTPES** y **SNTE**, pero donde quedo el recurso que nunca se comprobó fue con **SUSTPES**, hace como ocho años, de doce millones de pesos, quedo un adeudo de cuatro mil doscientos cincuenta pesos, que es la cantidad que se solicita ajustar.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad la autorización de Ajuste en la contabilidad de **FOVISSSTESON**, con relación al saldo en la cuenta de Deudores Diversos Convenio de Transferencias **SUTSPES** identificada con el número 1123-003-019, la cual no presenta movimientos desde el ejercicio 2007.

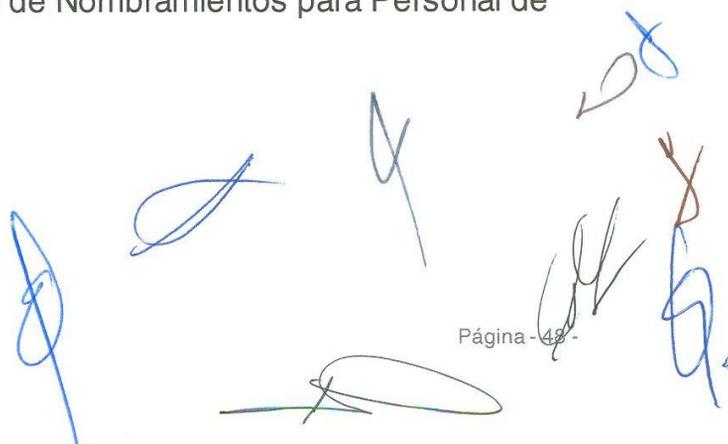
8. VIII.- Solicitud de autorización de afectación de Partida Presupuestal de la Clínica Hospital de Guaymas, ya que dicha partida no cuenta con suficiencia presupuestal para ejercerse durante el presente año.

 Instituto de Seguridad y Servicio Social para los Trabajadores del Estado de Sonora		N° DE AFILIACIÓN 0300 - 0000
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL		FECHA 04/07/2019
HOSPITAL FOYTESON GUAYMAS		
CLASIFICACIÓN	DESIGNACIÓN	MONTOS
LA 17 EN EL 16401	ASIGNACIÓN Materiales de diagnóstico, mantenimiento, y atención a los beneficiarios	\$10,000.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00
LA 51 EN EL 50101	REDUCCION Materiales Medicos e de Laboratorio	\$1,000.00
	TOTAL DE LA AFECTACIÓN	\$9,000.00
JUSTIFICACION Se solicita autorización de afectación por suficiencia presupuestal en el ítem para la compra de 3 toneladas, para ser entregados en el Hospital de Guaymas, A. T. y S. del area de la clínica externa.		
Solicita autorización presupuestal por: Departamento de Ingresos y Control Presupuestal	C. P. Lic. José María López López Departamento de Ingresos y Control Presupuestal Firma de autorización	
[Firma] C. P. Lic. José María López López Director	[Firma] C. Oficina de Ingresos y Control Subdirectora Administrativa	[Firma] C. P. Lic. José María López López Director de Ingresos y Control Responsable de la Autorización



Acuerdo: Se aprueba por unanimidad la autorización de afectación de Partida Presupuestal de la Clínica Hospital de Guaymas, ya que dicha partida no cuenta con suficiencia presupuestal para ejercerse durante el presente año.

8. IX.- Solicitud de autorización de Nombramientos para Personal de Confianza.



Nombramientos de Personal para autorizarse por la H. Junta Directiva de ISSSTESON en sesión ordinaria N° 609 y celebrarse el miércoles 16 de Julio de 2014

N°	Nombre	Puesto	Área o Departamento	Unidad o Subdirección	Nivel	Salario	Categoría	Fecha	Justificación
1	C.P. Benjamín Enrique Arvizu Méndez	Asistente de Programas	Departamento de Pensiones y Afticiones	Subdirección de Prestaciones Económicas y Sociales	9-I	16,859.39	CONFIANZA	23/06/2014	Falta de vacante correspondiente
2	Ing. Luis José Manuel Montaña Sánchez	Jefe de Departamento	Departamento de Informática	Centro Médico "Dr. Ignacio Chávez"	10 I	17,537.25	CONFIANZA	01/07/2014	Substitución del Ing. Francisco Enrique Felix Valdez
3	Ing. Francisco Enrique Felix Valdez	Jefe de Unidad	Unidad de Informática y Estadística	Dirección General	12 I	39,600.00	CONFIANZA	01/07/2014	Substitución del Ing. Luis José Manuel Montaña Sánchez
4	T.S. Rosa Icela Rivera Córdova	Jefe de Departamento	Atención de Medicamentos	Centro Médico "Dr. Ignacio Chávez"	13 I	24,185.70	CONFIANZA	01/07/2014	Substitución de C. Luis Carlos Ruiz Campa
5	C. Luis Carlos Ruiz Campa	Jefe de Departamento	Departamento de Coordinación de Facturación	Subdirección de Servicios Médicos	12 I	39,600.00	CONFIANZA	01/07/2014	Substitución de T.S. Rosa Icela Rivera Córdova
6	C. Ramón Alcázar Añón	Jefe de Área	Seguridad	Centro Médico "Dr. Ignacio Chávez"	9 I	16,859.39	CONFIANZA	23/06/2014	Substitución de Juan Carlos Hernández Lora

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA
Subdirección de Servicios Administrativos
Departamento de Recursos Humanos

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad la autorización de Nombramientos para Personal de Confianza, en los términos solicitados.

9.- Asuntos Generales

10.- Clausura de Sesión.

En desahogo del **noveno punto** del orden del día, agotados los asuntos a tratar, siendo las once horas, del día Miércoles 16 de Julio del año dos mil catorce, la **LICENCIADA TERESA DE JESÚS LIZÁRRAGA FIGUEROA**, Director General y Presidente de la Junta Directiva, declaró clausurados los trabajos de la sesión, levantándose la presente acta que firman para constancia los que en ella intervinieron.

LIC. TERESA DE JESÚS LIZÁRRAGA FIGUEROA
Director General y
Presidente de la H. Junta Directiva.



LIC. FRANCISCO VILLANUEVA SALAZAR
Representante del Poder Ejecutivo



LIC. DANIEL NUÑEZ SANTOS
Representante del Poder Legislativo



LIC. RUBEN ESPINO SANTANA
Representante del Poder Judicial
(en su carácter de suplente)



LIC. IGNACIO LORENZO ACUÑA VALENZUELA
Representante del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Sonora.

Las firmas que contiene esta hoja corresponden al Acta de Sesión Ordinaria de la Honorable Junta Directiva No. 610.



PROFR. JOSÉ ARTURO GÓMEZ PAYÁN
Representante de la Sección 54 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación



PROFR. SÉRGIO RENÉ LEÓN
Representante de la Sección 54 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación





LIC. RAÚL ENRIQUE ROMERO DENOGEAN
Secretario Técnico



**ARQ. GUSTAVO QUIROZ
MUNGUÍA**
Comisario Público Ciudadano



**C.P. JESÚS MARÍA AVILA
QUIROGA**
Titular del Órgano de Control y
Desarrollo Administrativo

Las firmas que contiene esta hoja corresponden al Acta
de Sesión Ordinaria de la Honorable Junta Directiva No. 610.

